INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PIRICURI S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejerciclo Contable comprendido entre 1 de energy el 31 de diciembre del año 2018.

He plasmado mis funciones, en estricto cumpilmiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempaño de sus labores.

Sa ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la empresa, más los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica, económica y contable de PIRICURI S.A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2018.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de Venta, Retención y Documentos Comprementarios vigentes y que codifican las transacciones comerciales, mismas que reposan en los archivos de **PIRICURI S.A.**, documentación que está a consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales que corresponda.

PIRICURI S.A., en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la Ley de Régimen Fributario interno, el Impuesto a la Renta será declarado en el formular o 101 dentro del plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación del mismo cuerpo de ley.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de PIRICURI S.A., con terceros, esto es, proveedores, trabajadores, superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa ha formulado sus estados financieros en cumplimiento con lo establecido en las Normas internacionales de Información Financiera NIIF.

En honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados financieros emitidos por el departamento contable, concluyo de que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, ya que sus pasivos están respaldados con los Activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.

Finalmente, los administradores han cumplido a cabalidad las normas instituidas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

De esta manera, concluyo con la fabor encomendada. Conflo señores accionistas que ustedes apraciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispune la Ley.

Atentamente,

COMISARIO Y

RUC. No. 0702173808

Guayaguil, Marzo 07 del 2019